

BASES PARA EL CERTAMEN DE MÚSICA DE JÓVENES

1. OBJETO

En esta categoría del concurso organizado por la Asociación cultural San Nicasio Distrito Rock en colaboración con el Centro Dejóvenes de Leganés, podrán participar grupos o solistas noveles de Leganés. En el caso de grupos al menos el 50% de los componentes debe vivir estudiar o trabajar en Leganés; si el participante es solista debe vivir, estudiar o trabajar en Leganés.



El participante solista y al menos el 50% de los componentes de los grupos deberá tener una edad comprendida entre los 14 y 35 años. Cualquier cambio en los componentes del grupo durante el concurso deberá comunicarse, pudiendo ser descalificado en caso de no hacerlo.

Solo podrán participar grupos o solistas que no tengan o no hayan tenido contrato con ninguna multinacional o si tienen alguna canción editada, que sea autoproducida.

El grupo o solista debe poseer un repertorio para ser interpretado en directo no inferior a 20 minutos.

Podrán presentarse grupos o solistas de cualquier modalidad musical: Pop-Rock, Rock, Rock and Roll, Pop, Punk, Garage, Tecno-Pop, Psicodelia, Emo, Indie, Hard Core, Noise, Soul, Metal, Rock duro, Heavy, Hip-hop, Rap, etc.

La organización del concurso no se hace responsable de aquellos temas que se remitan por los participantes y que pudieran violar los derechos de autor de terceros, siendo aquellos los únicos responsables en caso de reclamación.

Tras el fallo del jurado en la primera fase del concurso se pedirá al ganador o ganadores copia del documento que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente señalados.

2. COMO PARTICIPAR

CATEGORÍA DEJÓVENES

La inscripción deberá realizarse obligatoriamente a través de un mensaje de correo electrónico remitido a la dirección concursobandas@sannicasiodistritorock.org habilitada, únicamente para estas inscripciones.

En dicho correo electrónico deberán incluirse al menos los siguientes datos:

- Nombre del solista, banda o grupo.
- Componentes de la banda.
- Teléfono y horario de contacto.
- Indicar la categoría de inscripción Dejóvenes.
- Enlaces a dos temas, para que se pueda valorar la inscripción en el concurso.

Los enlaces podrán ser a plataformas de vídeo como youtube, vimeo, etc...o a páginas de audio. También podrán ser remitidos como archivos adjuntos a través del citado correo electrónico.

La calidad de grabación es indiferente y no se juzgará para la aceptación de la inscripción del grupo, bastará con que se pueda identificar el género y contenido de los temas.

El envío de los datos no garantiza en ningún caso la inscripción en el concurso.

La inscripción será confirmada por la asociación San Nicasio Distrito Rock una vez valorados los temas remitidos en los datos de inscripción.

La participación en esta categoría Dejóvenes es **gratuita**.

Cada solista o grupo participante concederá una entrevista a la radio de San Nicasio Distrito Rock antes de su correspondiente función. La fecha y hora se acordará con la emisora.

El número de componentes que participen, así como la vía por la que se realice será libre decisión del grupo.

El solista o representante del grupo deberá acudir a una reunión previa con la organización para comprobar la disposición de todos los recursos técnicos necesarios.

Se deberá, previamente, aceptar unos términos de compromiso mediante un contrato que se deberá firmar por cada miembro del grupo o solista.



3. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El plazo de presentación de obras será desde el viernes 6 de abril de 2018 hasta el viernes 27 de abril de 2018 a las 23:59h.

Cualquier envío anterior o posterior a estas fechas establecidas carecerá de valor alguno.

4. SELECCIÓN DE FINALISTAS Y GANADORES

La selección de finalistas y ganadores se realizará en dos fases de concurso:

De la totalidad de solistas y grupos que presenten sus temas por correo electrónico (primera fase), un jurado seleccionará los cinco grupos o solistas que actuarán en un concierto en directo en la Plaza de España de Leganés (segunda fase). A la finalización del concierto el jurado elegirá el ganador del concurso de esta categoría Dejóvenes.

Fecha del concierto de la fase final: Viernes 15 de junio entre las 20:00 y 22:00

Si a juicio del jurado los trabajos presentados en la primera fase no tuvieran la calidad suficiente, el concurso podrá suspenderse. De igual modo el concurso se podrá suspender por parte de la organización si no se recibieran al menos 5 solicitudes de participación.

Sistema de votaciones:

Las votaciones se llevarán a cabo por un jurado seleccionado por la asociación San Nicasio Distrito Rock y el Centro Dejóvenes de Leganés.

Los criterios de valoración consistirán en: Puesta en escena, originalidad y talento musical.

Cada aspecto será valorado con una puntuación del 1 al 10, siendo la suma de las tres cantidades la puntuación final obtenida por el grupo en el concurso.

En caso de empate se producirá una segunda votación en la que cada miembro del jurado emitirá un único voto con el nombre del grupo vencedor.



5. PREMIOS DEL CONCURSO

Participación en el concierto que se celebrará en las fiestas de San Nicasio en Octubre de 2018 (Fecha por confirmar por el Ayuntamiento de Leganés).

Este concierto es organizado por el Ayuntamiento de Leganés. Los grupos ganadores de cada categoría participarán como teloneros del grupo cabeza de cartel designado por el Ayuntamiento

Esta participación incluye el caché abonado por el Ayuntamiento de Leganés asignado para bandas noveles.

6. OTRAS CONSIDERACIONES

La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, quedando excluidas las obras que no cumplan alguno de las condiciones antes expuestas.

La organización podrá introducir en cualquier momento, si lo cree necesario, las modificaciones que estime convenientes para el buen funcionamiento del concurso.

La organización se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente del concurso a cualquier participante del que estime que realiza mal uso o abuso de la promoción, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas bases o la aportación de fotografías, mensajes, etiquetas, imágenes, audios, etc., que puedan ser ofensivas, discriminatorias, con contenido violento o sexual, o que de cualquier tipo puedan perjudicar a la imagen del Ayuntamiento de Leganés o de cualquier otro participante, de terceras personas, colectivos o entidades.

El ganador de la categoría Dejóvenes será promocionado a través de los medios y acciones que determine la organización, con el objetivo de difundir y dar a conocer su trabajo.

Los solistas y grupos seleccionados para el concierto dispondrán del sonido, iluminación, back line básico y técnicos necesarios para las actuaciones.

Cada solista o grupo tendrá 20 minutos de actuación para interpretar sus dos temas presentados a concurso, más 10 minutos extras, si fueran necesarios, para el cambio entre actuaciones.



Los grupos o solistas participantes en el concurso pasarán a formar parte del censo municipal de músicos de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Leganés si no lo estuvieran ya.

Los seleccionados en la segunda fase deberán presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, o documento oficial identificativo, de todos los componentes para acreditar la residencia, edad y en caso necesario, documentación que acredite que estudian o trabajan en Leganés.
- Los menores de 18 años deben presentar la autorización-compromiso del responsable legal que podrá recoger en el Centro Dejóvenes de Plaza de España o pedir por correo electrónico.

En la reunión de preparación con los seleccionados se sorteará el orden de actuación para el día del concierto y se establecerán las normas de participación.

Cualquier supuesto no recogido en estas bases será resuelto bajo el criterio de la organización, la asociación San Nicasio Distrito Rock a través de su presidente o un representante designado para el concurso de bandas.

